

PROGRAMA DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN  
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS  
FILOCyT

*Preguntas frecuentes*

**2025**

### ¿Quiénes pueden ser parte de los equipos que presentan proyectos?

- Pueden participar de los proyectos los/as docentes, graduados/as de carreras de grado y posgrado, nodocentes y estudiantes de grado y posgrado de la Facultad de Filosofía y Letras y los/as investigadores/as del CONICET con lugar de trabajo en un Instituto de la Facultad. Podrán sumarse 2 colaboradores/as externos/as.

### ¿Quiénes pueden participar en el proyecto como colaboradores/as externos/as?

- Si bien el objetivo de FILOCyT es reconocer y apoyar la labor investigativa de la comunidad académica de nuestra Facultad, se permitirá la inclusión de graduados/as de otras unidades académicas de la Universidad de Buenos Aires, de otras universidades, nacionales o extranjeras, o de otras instituciones educativas públicas del Nivel Superior.

### ¿Cómo están conformados los equipos?

- Los equipos deberán contar siempre con un/a director/a y opcionalmente con un/a co-director/a. Existen dos criterios importantes para conformar un equipo que pueda presentar un proyecto a la convocatoria: la cantidad y la distribución en diferentes categorías.
- El mínimo de integrantes es de 4 (cuatro), con la siguiente distribución: 3 graduados/as o docentes de las carreras de grado de la Facultad, o investigadores/as del CONICET con lugar de trabajo en un Instituto de la Facultad y 1 estudiante de grado, mientras que el máximo de integrantes es de 8

(ocho) y se debe respetar la composición mínima. Una vez superada la conformación mínima, se podrá incorporar un estudiante o graduado/a de posgrado de la Facultad que no sea graduado/a de las carreras de la misma.

- Tener en cuenta que en las cantidades de mínimo y máximo se considera a todos/as los/as integrantes del equipo, incluidos a directores/ras y co-directores/as, y no se contabilizan los/as 2 (dos) colaboradores externos/as.

### **¿Se puede integrar más de un proyecto?**

- No, solo se podrá participar en un proyecto por convocatoria.

### **¿Cuáles son los requisitos para ser director/a y co-director/a?**

- Ser docente regular o interino/a de la Facultad, graduado/a de la Facultad o investigador/a del CONICET con lugar de trabajo en un instituto de la Facultad.
- En todos los casos se debe contar con título de posgrado (especialización, maestría o doctorado).

### ¿Pueden presentarse quienes dirigen o co-dirigen un UBACyT u otro proyecto acreditado?

- No podrán aplicar a los proyectos FILOCyT aquellos/as investigadores/as que al momento de la convocatoria dirijan o codirijan proyectos acreditados del sistema científico (UBA y otras universidades, CONICET, ANPCyT, etc.). Esto incluye los proyectos que resulten aprobados en la convocatoria UBACyT 2026.

### ¿Pueden integrar el grupo investigadores/as que participen de otros proyectos acreditados en el sistema de Ciencia y Técnica?

- Sí, pueden. Además, no se aceptarán proyectos de equipos en los que un 50% o más de sus integrantes participe en forma conjunta de otro proyecto vigente en la programación del sistema científico (UBA y otras universidades, CONICET, ANPCyT, etc.).

### ¿Qué se debe hacer para presentar un nuevo proyecto?

1. Revisar si el grupo cumple con los requisitos.
2. Elaborar un proyecto de trabajo para dos años de acuerdo a las pautas que se indican en la convocatoria y en el Formulario A.
3. Obtener el aval de un instituto de la Facultad para radicar allí el proyecto.
4. Descargar y completar los archivos “Formulario A”, “Formulario B”, “Aval Institucional”, “Planilla de conformación del equipo”, disponibles [AQUÍ](#).

5. Completar el formulario web para la presentación de nuevos proyectos disponible [AQUÍ](#) y cargar allí los archivos indicados en el ítem 4 en los formatos indicados. **Las presentaciones solo se recibirán por este medio.**

### ¿Qué se debe tener en cuenta al momento de completar los archivos?

#### **En el archivo “Formulario A” se debe cargar:**

- Las distintas secciones del plan de trabajo, en cada caso se encuentra indicado el tipo de información a completar y la extensión.

#### **En el archivo “Formulario B” se debe cargar:**

- Los antecedentes de los/as integrantes del equipo. En el archivo se encuentran las indicaciones sobre qué tipo de antecedentes cargar y en qué orden y formato.

#### **En el archivo “Aval Institucional” se debe cargar:**

- Los datos sobre el Instituto de Investigación de la Facultad en el que se radicará el proyecto ([ver listado AQUÍ](#)). El archivo deberá ser firmado por el/la director/a del Instituto (la firma puede ser digital).

#### **En el archivo “Planilla de conformación del equipo” se debe cargar:**

- La información solicitada respecto de la filiación institucional, cargos docentes, etc. de los/as integrantes del equipo.

- Mantener la tipografía de cada archivo, **no modificar el formato ni eliminar ningún punto de los formularios.**
- Guardar los archivos “Formulario A”, “Formulario B” y “Planilla de conformación del equipo” **en el mismo formato en que se los descargó** y nombrarlos de acuerdo a lo indicado en cada uno de ellos. El formulario “Aval Institucional” puede guardarse en formato pdf.
  - Ejemplo: Formulario A: con el apellido del/la director/a del proyecto + guion bajo + Formulario A: Ej: “Pérez\_Formulario A”
- No incluir información que no se solicita.

### ¿Puedo usar una firma digital?

- Sí, se puede usar una firma digital. No es necesario imprimir documentos digitales para luego firmarlos y escanearlos.

### ¿Dónde cargar los archivos una vez completados?

- Los archivos “Formulario A y B”, “Aval Institucional” (Word) y “Planilla de conformación del equipo” (Excel) deberán adjuntarse al formulario web para la presentación de nuevos proyectos disponible [AQUÍ](#).

## RENOVACIONES DE PROYECTOS FILOCyT DE LA CONVOCATORIA 2022

### ¿Quiénes podrán renovar?

- Los equipos que quieran darle continuidad por un nuevo período de dos años al proyecto presentado por primera vez en la convocatoria 2022.

### ¿Cuáles son los requisitos para renovar los proyectos?

- Mantener al menos un/a integrante del equipo directivo: (director/a y/o codirector/a) y mantener al menos el 50% del equipo, además de la temática general del proyecto.
- Mantener la cantidad de miembros establecida (mín. 4, máx. 8) y la composición reglamentaria del equipo.
- **Haber presentado los informes y las rendiciones de la convocatoria 2022 en tiempo y forma según lo solicitado por la Secretaría de Investigación.**

### ¿ Dónde se encuentra la documentación para presentar la renovación?

➤ El reglamento, los formularios (Formulario de Solicitud de Renovación, Planilla de conformación del equipo, Aval Institucional) y la información adicional, se encuentra en la página de la Secretaría de Investigación: <https://investigacion.filo.uba.ar/convocatoria-2025>

### ¿Dónde cargar los archivos una vez completados?

Los archivos deberán adjuntarse al formulario web para la renovación de proyectos disponible [AQUÍ](#).

## CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE LA PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS

### ¿Cuándo vence el plazo para realizar la presentación?

➤ El plazo para el envío electrónico vence el **9 de junio de 2025**.

### ¿Qué ocurre luego de la presentación?

➤ En una primera etapa de admisión se revisará que la presentación se encuentre completa y correctamente cargada y que los proyectos presentados cumplan con los requisitos establecidos en el reglamento. En una segunda etapa, aquellos proyectos que reúnan estas condiciones serán sometidos a un proceso de evaluación.

## ¿Cómo es el proceso de evaluación?

➤ Los proyectos serán evaluados por una comisión integrada por especialistas de las diferentes carreras de la Facultad y especialistas externos. Aquellos que resulten aprobados serán acreditados por la Facultad. La evaluación se realizará a partir de la siguiente grilla de puntaje:

Plan de investigación	50 puntos
Antecedentes del Director/a	20 puntos
Antecedentes del equipo	30 puntos

## ¿Cuáles son los espacios de consulta?

➤ Se encuentra habilitada la siguiente dirección de correo electrónico para realizar sus consultas:  
[filocyt@gmail.com](mailto:filocyt@gmail.com)